



Buscan garantizar a menores de edad con discapacidad acceso a espacios públicos

Para que niñas, niños y jóvenes con discapacidad puedan gozar plenamente del derecho de acceso a espacios públicos, la diputada morenista Catalina Díaz Vilchis presentó ante la Comisión Permanente del Congreso una iniciativa para detallar el término de accesibilidad en beneficio de este sector poblacional.

Se trata de ampliar en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la definición de dicho concepto, en virtud de que no es del todo clara, y de que puede aprovecharse mejor en beneficio de jóvenes en condición de vulnerabilidad.

La propuesta precisa que deberá entenderse por accesibilidad a las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.

Señala que en estos entornos deberán incluirse los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Subraya que esta Ley General es de suma importancia ya que establece como bien jurídico tutelado y protegido a la niñez y adolescencia y debe cumplir con un entorno físico de movilidad.

Establece que este marco legal también reconoce a las y los jóvenes como titulares de derechos, en los cuales el Estado debe de garantizar el goce de los mismos.

Puntualiza que se define a todas aquellas personas menores de 12 años como niños o niñas, mientras que las personas menores a los 18 años de edad, pero mayores de 12 años como adolescentes.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-busca-garantizar-a-menores-de-edad-con-discapacidad-acceso-a-espacios-publicos/>